

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de ENERO de 2014

DECRETO EXENTO N° 399

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA AL POR MENOR PRENDAS

DE VESTIR Y ACCESORIOS.-

_____ a nombre de BOUTIQUE CATALINA CANALES
MAUREIRA EIRL.-

RUT 76.331.742-0 ubicado en DIECIOCHO N° 860 - B

_____ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DOMINGO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL: SECRETARIA